



PLAN ESTRATEGICO 2021

Contenido

1. MARCO NORMATIVO.....	3
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	4
3. MISIÓN.....	5
4. VISIÓN.....	5
5. POLITICA INTEGRADA	6
6. OBJETIVOS DE CALIDAD.....	7
1 DESPLIEGUE ESTRATEGICO DE LOS OBJETIVOS	8
2 ANALISIS DOFA (ADI).....	9
3 ARTICULACION DE LOS OBJETIVOS CON EL PLAN DESARROLLO.....	10

INTRODUCCION

El Plan Estratégico institucional PEI, presenta los objetivos fundamentales para que la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, tenga a su entender para la vigencia 2020 - 2023, la ruta para aportar a los pactos legalidad, emprendimiento y equidad, definidos en el Plan de Desarrollo Distrital - PDD “Soy Barranquilla”, de tal manera que, con los objetivos e iniciativas propuestas, se impulse el crecimiento de ciudad, se promueva la inversión y desarrollo urbano, se contribuya con la sostenibilidad y el fortalecimiento del medioambiente, se promueva la equidad mediante la focalización de servicios en cada localidad; así como la creación de conciencia de disfrutar y cuidar los espacios públicos como parques plaza y zonas verdes, como al igual los sistemas de caños y arroyos de la ciudad. Es importante precisar que la planeación de las dependencias misionales, está estructurada bajo el marco de las bases del PDD vigente y sobre cuatro (4) importantes ejes de acción: crecimiento económico, confianza en los mercados, administración racional de los recursos públicos y solidaridad, articulada a su vez con la planeación de apoyo, estructurada con siete dimensiones y diecisiete políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, establecido en el Decreto 1499 de 2017, donde el talento humano, la infraestructura, los recursos tecnológicos y financieros, se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno. programe acciones efectivas de gestión, vinculadas con el direccionamiento del equipo de trabajo, en procura de cumplir con el objeto misional y de apoyo a la gestión en los servicios que ofrece y obtenga resultados eficientes y eficaces, mediante la implementación de estrategias dirigidas a satisfacer las necesidades de la comunidad barranquillera en atención con los lineamientos del Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2016 – 2019 del Distrito de Barranquilla.

La interpretación de funcionalidad en el trabajo de la entidad está en garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de administrar, planificar, diseñar, construir, controlar, desarrollar y estructurar obras de infraestructura pública, encaminadas a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla, propendiendo a un entorno más limpio para la salud, la seguridad y los legítimos intereses medioambientales, en el marco de las directrices señaladas por este Plan Estratégico, en una realidad económica donde día a día los servicios avanzan posiciones en lo que hasta ahora ha sido una sociedad fundamentalmente de productos y servicios,

en donde se está produciendo en los últimos años un crecimiento notable en los ámbitos claves para el crecimiento en la calidad de vida de sus habitantes.



ADI, se alinea como entidad descentralizada del orden distrital como agente articulador entre los ciudadanos, el Distrito de Barranquilla y todos aquellos agentes relacionados o interesados en la consolidación del crecimiento de Barranquilla. Con esto, daremos alcance a las metas del Plan de Desarrollo “SOY BARRANQUILLA”, considerando la formulación eficiente y técnica de las políticas, programas e intervenciones consignadas en este plan. Hoy tenemos muchas razones para sentir orgullo por Barranquilla, es decir: se puede y asegurar que: vamos por más!!!. Estos son nuestros sueños colectivos como ciudad. Le hemos demostrado a Colombia y al mundo cómo se trabaja por la gente y cómo se cambian las realidades.

1. MARCO NORMATIVO

Ley 152 de 1994, Artículos 31, 32 y 33: Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a

mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley., mediante un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirán en la base para la posterior evaluación de resultados. Entiéndase el plan indicativo como el Plan Estratégico Institucional.

Decreto 1474 de 2011, Artículo 74: establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deben publicar en la página web el plan de acción de la correspondiente vigencia.

Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233: establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectoriales e institucionales a más tardar el 31 de enero de cada año.

Decreto 2482 de 2012: establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional mediante la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Se plantea dentro del componente estratégico del plan de desarrollo “Soy Barranquilla”, la necesidad de considerar y alinear los objetivos estratégicos de ciudad con los ODS; pero también, el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, el Plan de Ordenamiento Territorial vigente de Barranquilla y el proyecto del Plan Departamental de Desarrollo del Atlántico 2020-2023. Alineándose con las metas e indicadores de orden nacional, departamental y local para no perder de vista la planificación de largo plazo y las metas de desarrollo a nivel nacional.

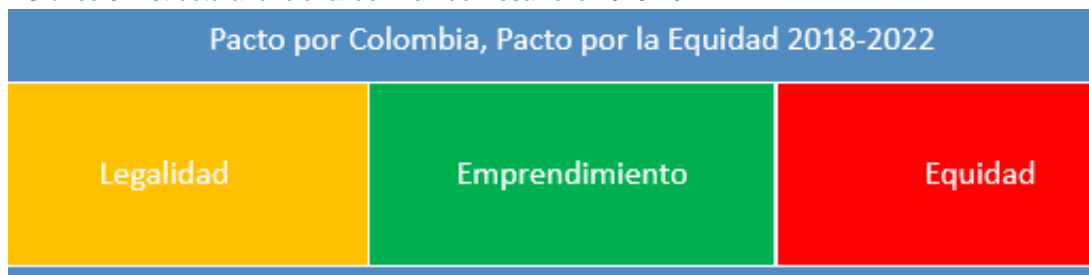
Gráfico 2. Relación de planes de desarrollo nacionales.



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla. Insumos "Soy Barranquilla" 2020 – 2023

Es fundamental lograr que el presente Plan de Desarrollo logre garantizar la articulación de las propuestas territoriales con las disposiciones realizadas a nivel nacional, por lo cual es indispensable tener coherencia con las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022” del cual se siguen los lineamientos de inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad.

Gráfico 3. Estructura funcional del Plan de Desarrollo 2018-2022.



Fuente: Plan de Desarrollo Nacional.

3. MISIÓN

LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, Tiene la misión de Desarrollar, planear y estructurar obras de infraestructura pública, encaminadas a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla.

4. VISIÓN

LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, Se Consolidará como una entidad de derecho público, reconocida por su gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura y transformación urbana necesarios para preservar, conservar, proteger, mejorar y recuperar ambientalmente el entorno del sistema hídrico, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla.

5. POLITICA INTEGRADA

La **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI,** Ha establecido la siguiente Política integrada de gestión:

Somos una entidad de derecho público sin ánimo de lucro del orden distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, dedicado a diseñar planes, programas y proyectos para preservar, conservar, proteger, mejorar y recuperar ambientalmente el entorno del sistema hídrico, parques, espacio público, y jardines del Distrito de Barranquilla, por medio de obras de infraestructura y transformación urbana, comprometidos con la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad; fomentando la participación ciudadana, contando para

ello con un talento humano competente, un manejo financiero eficiente, haciendo uso responsable de los recursos naturales generando con esto desarrollo sostenible, comprometidos con la seguridad y salud de nuestros funcionarios y contratistas, mejorando continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, generando mayor rentabilidad social.

LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, se encuentra comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales, los del Sistema Integrado de Gestión, los requerimientos a nuestros grupos de interés, apropiando y fortaleciendo los recursos necesarios para el desarrollo de actividades, así como su implementación y mantenimiento permanente.

La cual contextualiza adecuadamente los siguientes lineamientos para su ejecución:

- Es adecuada a la misión de la entidad, ya que se elaboró a partir de lo establecido en el Decreto Acordal No. 0923 de 2016.
- Es coherente con el Plan de Desarrollo Distrital “SOY BARRANQUILLA” periodo 2020-2023, el Plan de Acción y los planes sectoriales.
- Es dinámica con el acontecer nacional, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- Incluye la actualización de los requisitos legales, la mejora continua hacia la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, el tratamiento en las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.
- Contribuye al logro de sus funciones, mediante acciones esenciales de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

6. OBJETIVOS DE CALIDAD

La comprensión integral de la ciudad permite contextualizar adecuadamente el planteamiento de la visión y la definición de los retos estratégicos del Plan de Desarrollo. Esto Incluye la gestión de los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección. La definición se hace a partir del mandato constitucional que establece la obligación de aplicar acciones derivadas de los Planes de Desarrollo Nacional y Territorial, concatenando la aplicación de planes estratégicos de acuerdo con la naturaleza de los procesos que hacen parte de la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRESTRUCTURA -ADI**.

Tabla 1 Matriz de Objetivos.

OBJETIVO	DIRECTRIZ	PROCESO QUE IMPACTA
Proporcionar a los ciudadanos de manera coherente y confiable bienes y servicios, teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas.	Proteger, mejorar y recuperar el entorno del sistema hídrico y parques del Distrito de Barranquilla para satisfacer las necesidades, y expectativas de la comunidad.	Proyectos de infraestructura
Fomentar la participación de los ciudadanos como elemento fundamental para la toma de nuestras decisiones en la formulación y desarrollo de planes y programas	Manejo, cuidado y preservación de los sistemas hídricos y parques de Barranquilla. Promover programas de sensibilización a la comunidad	Proyectos de infraestructura
Asegurar la disponibilidad, competencia, formación y toma de conciencia del talento humano para la realización de una gestión confiable	Gestión del Talento Humano confiable	Formación del saber hacer (Administrativa)
Proporcionar y optimizar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la gestión	Manejo financiero eficiente	Gestión Financiera
Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión (Calidad-SST-	Mejorando continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión.	Mejora Continua MIPG

Ambiental) en busca de equidad y competitividad.		
Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades laborales de la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI.	Mantener las condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades laborales.	SGSST (Administrativa)
Hacer uso responsable de los recursos naturales, generando desarrollo sostenible.	Generación de impactos positivos con obras urbanas que mejoren el medioambiente.	Proyectos de Infraestructura

1 DESPLIEGUE ESTRATEGICO DE LOS OBJETIVOS

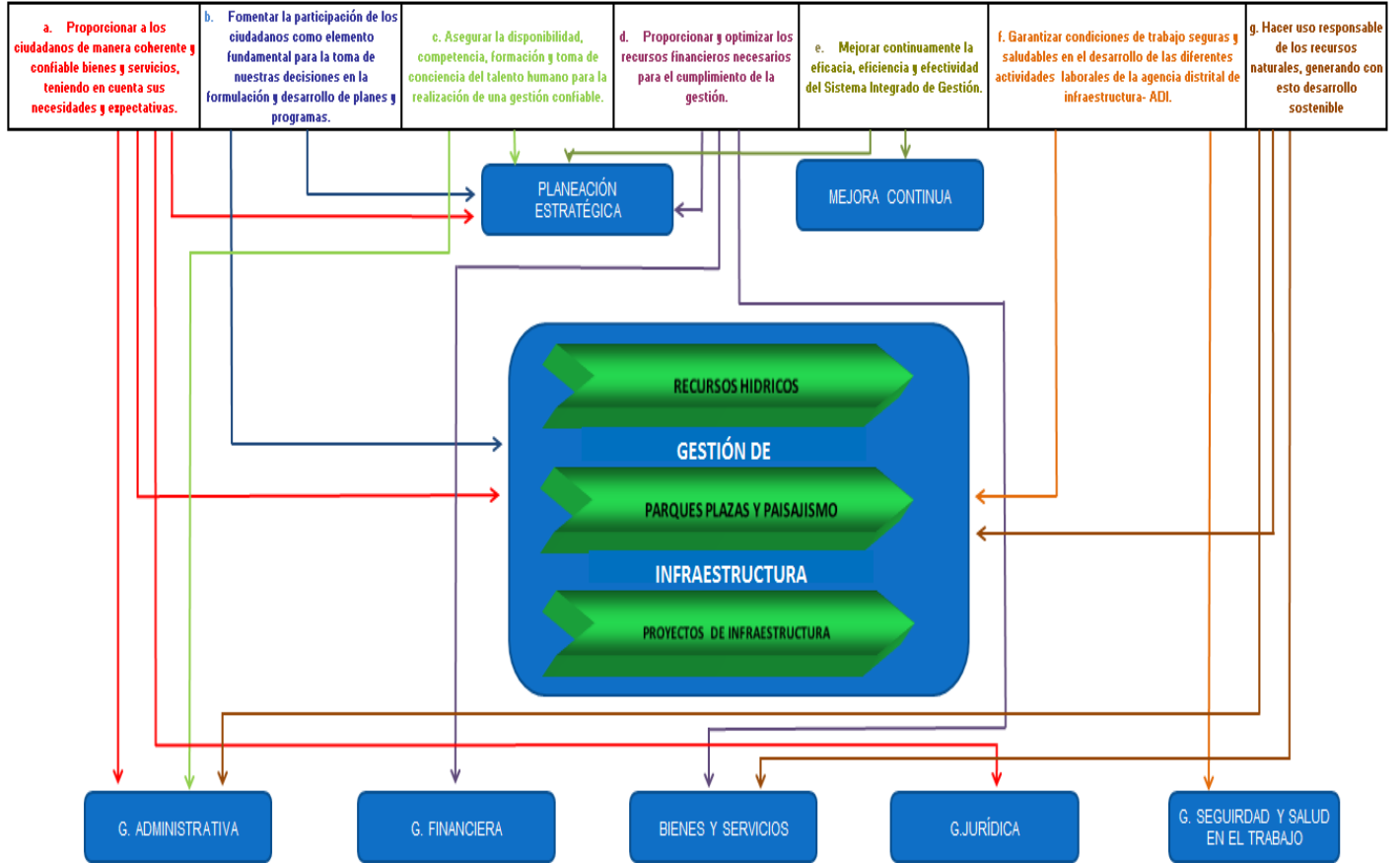
En la definición de sus estrategias de desarrollo productivo, la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, tiene en su haber no puede ignorar las características particulares de su territorio y de su población. Sólo mediante el reconocimiento de los factores geográficos, demográficos y culturales y de su incidencia en la estructura productiva, es posible tener claridad sobre las ventajas comparativas con las que se cuenta y sobre los retos y oportunidades para crear ventajas competitivas. El pleno reconocimiento de esos elementos requiere de la perspectiva de la Región Caribe, sobre todo en un país como Colombia con una geografía variada y un desarrollo territorial muy heterogéneo.

La visión de la ADI como factor influyente dentro del programa de la actual administración, es de proyectar sinergias ambientales acordes a los sistemas hídricos y conservación de los cuerpos de agua, como también involucrar el sistema de parques a los diferentes tipos de población haciendo de ellos escenarios incluyentes y participativos a la recreación, deporte, esparcimiento y temáticas que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Todo esto debe darse bajo las tendencias de ciudad amable, competitiva y autosostenible para estos entornos.

Como complemento de lo anterior se adjunta el (Gráfico 1.1) denominado Matriz de Despliegue estratégico de los Objetivos de Calidad, donde se correlaciona la información de manera matricial.

Gráfico 1.1 Despliegue Estratégico de los Objetivos

DESPLIEGUE ESTRATEGICO OBJETIVOS ETRATÉGICOS



2 ANALISIS DOFA (ADI)

Tabla 1.2 Análisis DOFA



		MATRIZ DOFA		CODIGO: PE-F09
				VERSION: 1
				FECHA DE APROB: 06/04/2021
CONTEXTO DE LA ENTIDAD				
CONTEXTO INTERNO	DEBILIDADES	FORTALEZA	ESTRATEGIA DO	ESTRATEGIAS DA
	<p>D1 Priorizar necesidades de Bienes o Servicios con cada proceso, de acuerdo con el presupuesto asignado.</p> <p>D2 Gestión en el tratamiento de identificación de los riesgos para ejercer controles efectivos que mitiguen los mismos.</p> <p>D3 Directrices para el seguimiento de los aspectos ambientales y sociales de entidad.</p> <p>D4 Continuidad en la entrega de insumos.</p> <p>D5 Toma de conciencia en la implementación del sistema de gestión integrado.</p>	<p>F1 Confianza y respaldo en la gestión de recuperación y mantenimiento de parques públicos e infraestructura del recurso hídrico.</p> <p>F2 Alianzas estratégicas con secretarías distritales en la articulación de programas de ciudad.</p> <p>F3 Acreditación AAA con fich rating en gestión de riesgos financieros, Gestión de Calidad ISO 9001: 2015.</p> <p>F4 Altos indicadores de endeudamiento que le permite desarrollar proyectos a través de financiaciones con la banca.</p> <p>F5 Recurso Humano competente para la ejecución de las actividades de la entidad.</p> <p>F6 Adaptabilidad y ajuste al cambio</p>	<p>D1, O3 Hacer la planeación y priorización de los recursos asignados para el cumplimiento de la gestión y metas propuestas para el plan de desarrollo 2020-2023</p> <p>D2 O1, O3 Desarrollar la gestión de los riesgos que abarquen todos los procesos de la entidad</p> <p>D4, O1 Implementar la gestión ambiental y social dentro de la entidad</p> <p>D5, O2 Aprovechamiento de capacitaciones con entes públicos y privados para la implementación del Sistemas de Gestión Integrado.</p>	<p>D2, A2 Monitoreo y seguimiento a la ejecución del cumplimiento de los cambios normativos en la entidad</p> <p>D2, A5 Definir alternativas para disminuir el riesgo de hurto o afectación física en las salidas de campo.</p>
CONTEXTO EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS FA
	<p>O1 Plan desarrollo 2020-2023: Proyectos de ciudad encaminados a la sostenibilidad ambiental y desarrollo social.</p> <p>O2 Fortalecimiento de las relaciones con los diferentes grupos de valor y partes interesadas.</p> <p>O3 continuidad en la implementación de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión.</p> <p>O4 Buena percepción de la ciudadanía y entidades del orden territorial.</p> <p>O5 Nuevas línea de credito.</p>	<p>A1 Incumplimiento por parte de los contratistas ejecutores de obras y suministros.</p> <p>A2 Cambios en el contexto político normativo y legal.</p> <p>A3 cambio Climatico,</p> <p>A4 Cultura ciudadana.</p> <p>A5 Vulnerabilidad en sectores con influencia delictiva.</p> <p>A6 Riesgos emergentes de seguridad de la información / ciberseguridad.</p>	<p>F3, F4, O2, O5 Aprovechar el buen rendimiento e imagen financiera que tiene la entidad para seguir realizando créditos para la realización de nuevos planes, programas y proyectos.</p> <p>F5, O3 Continuar con la implementación de las políticas del MIPG</p>	<p>F5,A6 Establecer estrategias para mejorar la seguridad de la información con recursos tecnológicos</p> <p>F2, A4 Seguir fortaleciendonos con las distintas secretarías para continuar articulando las estrategias que conlleven a la satisfacción de la comunidad generando cultura ciudadana</p>

3 ARTICULACION DE LOS OBJETIVOS CON EL PLAN DESARROLLO

En el Plan de Desarrollo Distrital “Soy Barranquilla”, 2020-2023, el cual involucra también la iniciativa privada y los esfuerzos coordinados entre sectores y entidades en los ámbitos local, regional y nacional para fortalecer los diferentes aspectos que afectan la competitividad de la ciudad de Barranquilla; desde la perspectiva de **ADI**, como ente encargado de los aspectos ambientales de los recursos hídricos y los parques públicos de la ciudad de manera que sea delineada una estrategia de desarrollo productivo que considera dos dimensiones complementarias: una vertiente transversal, que actúa sobre las necesidades que son comunes a todas las localidades en un plan de mantenimientos y preservación de arroyos y parques públicos y una estrategia de programas de alto impacto en obras que sean representativas en desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico; ahorro, inversión y financiamiento; capital físico, capital humano; para una mejor ciudad y una mejor calidad de vida de la población.

Para la planificación del sistema de gestión se elaboró una matriz de correlación entre los objetivos estratégicos y aquellos procesos requeridos para su cumplimiento, cronogramas de trabajo a los que se hace seguimiento para asegurar el cumplimiento de las actividades planeadas para implementar el sistema. Estas planificaciones se hacen a través de las revisiones gerenciales y otras reuniones de trabajo.

Dentro del esquema de trabajo se han definido las principales directrices, en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla “Soy Barranquilla”, con la secretaria de planeación distrital.

Gráfico 1.2 Pirámide estratégica



Tabla 1.3 Objetivos Estratégicos

RETO	POLITICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	META
SOY ATRACTIVA Y	ESPACIOS PUBLICOS VIBRANTES	TODOS AL PARQUE	Continuar con la estrategia de recuperación y activación de espacios públicos y verdes con enfoque diferencial, participativo y de equidad, de parques, plazas y zonas verdes recuperadas:	Recuperar 138 parques, plazas y zonas verdes



			Nuevos parques construidos: garantizar el mejoramiento integral del espacio público a través de la red pública de parques, con nuevos espacios y la apuesta a transformaciones del entorno urbano.	Construir 10 nuevos parques
			Apoyar la sostenibilidad de los parques, bulevares, plazas y zonas verdes, con acciones de limpieza y mantenimiento que garanticen la disponibilidad de uso y conservación.	Realizar mantenimientos al 100% de parques, bulevares, plazas y zonas verdes, recuperados.
		SATISFACCIÓN CON PARQUES Y ZONAS VERDES PÚBLICAS	% de parques recuperados y/o nuevos con accesibilidad para personas con discapacidad	Satisfacción con parques y zonas verdes públicas
		PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN ESPACIO PÚBLICO	Elaborar un plan general de mantenimiento de equipamientos urbanos de espacio público.	Lograr el 100% de la formulación del Plan de Mantenimiento.
SOY CONECTADA	CIUDAD DE GENTE CONECTADA	COMITÉ LOCAL DE PARQUES	Numero de comités de parques creados	Crear 25 comités de locales de parques
SOY BIO DIVERSIDAD	CIUDAD SUSTENTABLE	BOSQUES URBANOS	Numero de metros cuadrados de bosques urbanos generados y preservados	Generar y preservar 280.000 metros cuadrados de bosques urbanos
		SIEMBRA BARRANQUILLA	Número de árboles sembrados o resembrados	Aumentar a 150.000 el número de árboles sembrados o resembrados
		RECUPERACIÓN INTEGRAL DE RONDAS DE CAÑOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA	Hectáreas de parques lineales construidos	Construir 2.4 hectáreas de parques lineales
		CUERPOS DE AGUA SANOS	Numero de campañas realizadas de conciencia ambiental a los cuerpos de agua	Realizar ocho campañas de conciencia ambiental a los cuerpos de agua



		DRENAJE PLUVIAL EFECTIVO	Porcentaje de avance de la elaboración del Plan maestro	Realiza el Plan Maestro
			Metros lineales canalizados	Aumentar a 9000 los metros lineales canalizados

En complemento al Plan Estratégico se interrelacionan los siguientes planes y programas:

- Formulación Plan de acción 2021
- Plan de Adquisiciones 2021
- Plan de Comunicaciones 2021
- Plan Estratégico de Talento Humano 2021
- Plan institucional de Capacitaciones 2021
- Programa de Inducción y Re inducción
- Plan de Bienestar Social 2021
- Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
- Plan Indicativo
- Programa de Auditoria 2021
- Plan de Auditoria 2021
- Programa de Gestión Documental
- Plan institucional de Archivos PINAR
- Plan de Mantenimiento Informático

ALBERTO SALAH ABELLO

Gerente

Proyectó: RAriza